CONTRACORRIENTE
INGENIERIA

COM04-EIC-DIR-OF-074

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2026

ARQ. LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director de Interventoría
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
Popayán, Cauca

TTE. KELLY JOHANA OLAVE PORTOCARRERO
Supervisora - Estudios y Diseños de Infraestructura
POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C.

Objeto: Consultoría, estudios y diseños para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4. Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26.
Asunto: Reiteración prioritaria - entrega de autorización o poder específico para actuación ante la Curaduría Urbana No. 2 de Popayán.
Referencia: Expediente de licencia No. 19001-2-26-0276, radicación inicial del 16 de septiembre de 2026.

Respetados señores:

En seguimiento al trámite de licencia ante la Curaduría Urbana No. 2 de Popayán, CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S. reitera con carácter prioritario la necesidad de contar con una autorización o poder específico expedido por la Policía Nacional y dirigido al Curador Urbano ALEXANDER RICARDO VARGAS, que faculte expresamente a la Consultoría para actuar dentro del expediente No. 19001-2-26-0276. Esta precisión responde a las formalidades de representación exigidas por la Curaduría conforme a los lineamientos aplicables de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Mediante el oficio COM04-EIC-DIR-OF-022 del 17 de julio de 2026 se remitieron los soportes para la expedición de poderes y autorizaciones. Los documentos emitidos permitieron adelantar gestiones ante IGAC, CRC, Alcaldía de Popayán, Aeronáutica Civil y prestadores de servicios; sin embargo, para el licenciamiento la Curaduría exige mayor precisión sobre destinatario, trámite, apoderado y facultades. Desde comienzos de agosto se ha informado en los espacios de coordinación con la Supervisión (Teniente Kelly Olave), que la Curaduría requiere una autorización o poder específico que identifique expresamente el trámite y la Curaduría ante la cual actuará la Consultoría.

A la fecha, esta autorización continúa pendiente y el Estudio de Urbanismo V05 la identifica como documento requerido a la Policía Nacional. La licencia fue radicada el 16 de septiembre de 2026 bajo el expediente No. 19001-2-26-0276 y posteriormente se han complementado los soportes técnicos, jurídicos y prediales, el FUN y el informe jurídico-catastral / estudio de títulos.

Curaduría comunicó como fecha límite para completar la documentación el 29 de octubre de 2026. A la fecha restan únicamente diez (10) días hábiles, por lo que disponer oportunamente del poder resulta necesario para revisarlo y radicarlo con margen suficiente, evitando que un documento cuya expedición depende de la Entidad genere riesgo para el cierre del expediente.

Aunque en los espacios de coordinación se indicó que el documento sería entregado durante la semana en curso, consideramos necesario reiterar su importancia y mantener informadas a la Supervisión y a la Interventoría sobre su incidencia directa en el cierre del expediente. Por lo anterior, solicitamos a la Supervisión priorizar la expedición y entrega del poder específico y de los soportes de representación institucional que resulten exigibles; y a la Interventoría, acompañar y hacer seguimiento a esta gestión. Una vez recibido, la Consultoría verificará el documento y procederá a radicarlo de inmediato.

Solicitud puntual

1. Expedición y entrega prioritaria de la autorización o poder específico, dirigido al señor Curador Urbano **ALEXANDER RICARDO VARGAS**, Curaduría Urbana No. 2 de Popayán, para que CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S. pueda actuar dentro del expediente No. 19001-2-26-0276 con las facultades requeridas para su radicación, complementación, seguimiento y atención de requerimientos.

2. Remisión de los soportes de representación institucional requeridos por Curaduría para acompañar dicha autorización, en caso de resultar aplicables.

3. Confirmación del estado de esta gestión y de la fecha estimada de entrega, con el fin de coordinar su radicación inmediata.

Cordialmente,

JAIME DAVID GRANADA SEPÚLVEDA
Coordinador Equipo Consultor
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.